

«TODOS LOS EVADIDOS CUMPLIAN PENAS POR TERRORISMO»

MADRID, 7. (INFORMACIONES.)

TODOS los presos evadidos del centro penitenciario de Segovia cumplían penas por delitos de terrorismo. El ministro de Justicia, señor Garrigues, visitó el centro penitenciario de Segovia para conocer personalmente las circunstancias concurrentes en la evasión de los veintinueve presos, según una nota facilitada por el Ministerio de Justicia, cuyo texto es el siguiente:

«El lunes entre las catorce y las quince horas, se evadieron del Establecimiento Penitenciario de Segovia los siguientes internos: Luis María Aizpuruá Berasategui, Angel Amigo Quincoces, Víctor Arana Bilbao, Ramón Auteneche Marco, José Beguiristáin Aranzasti, Ignacio García Arambarri, José Luis García Fernández de Lugo, Carmelo Garitaonandia Garnacho, Ignacio María Garmendia Otamendi, Manuel Gaztelumendi Zabaleta, Enrique Guesaraga Larreta, Jesús María Ibarguchi Sampedro, Manuel Isasa Iturrioz, Juan Ignacio Iturre Totorica, Fernando Izaguirre Izaguirre, Francisco Jaca Arana, Miguel Agustín Lascuráin Mantilla, Jesús María Muñoz Gallarraga, Ignacio Enrique Orbeta Berriatua, Rufino Vicente Serrano Izco, Miguel Angel Unanue Lobato, José María Yarza Echenique, Luis Armando Zabalo Bilbao, Juan María Zubimendi Ymaz, Carlos García Solé, Ramón Llorca López, José Luis Pons Llobet, Oriol Solé Sugrañes y Federico Sánchez Juliachs.

Todos ellos se encontraban cumpliendo condena por delitos de terrorismo, perteneciendo los veinticuatro citados en primer lugar a E. T. A. y los cinco restantes a organizaciones del mismo signo.

Inmediatamente de ser conocidos los hechos, se trasladaron a dicha ciudad el Inspector general Penitenciario, acompañado del subinspector general y arquitecto de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, para llevar a cabo un reconocimiento de las instalaciones y del lugar en que se produjo la evasión.

EL MINISTRO DE JUSTICIA, EN SEGOVIA

En la mañana de hoy, el ministro de Justicia, acompañado del director general de Instituciones Penitenciarias, se trasladó al referido centro para conocer personalmente el lugar, el modo y todas las demás circunstancias que han concurrido en la evasión.

Junto con el gobernador civil, presidente y fiscal de la Audiencia y otras autorida-

des, visitó detenidamente las dependencias del Establecimiento e inspeccionó todos los locales y alrededores del mismo.

El Centro Penitenciario de Segovia fue construido en 1925, si bien ha experimentado posteriormente diversas adaptaciones y mejoras. Su disposición arquitectónica obedece a la llamada «planta en cruz», con una galería de celdas en horizontal y otra perpendicular y con dos plantas de forma simétrica. En la intersección de estas dos galerías se encuentra el Centro de Vigilancia y dispone de cuatro patios para esparcimiento de los internos.

Su capacidad es de 73 dormitorios individuales y uno común capaz para 46 internos más.

En el momento de registrarse la evasión la población interna del Centro estaba constituida por 53 penados y siete preventivos.

El emplazamiento del Centro se sitúa en zona de expansión del casco urbano de la ciudad, con fachada principal a la carretera de San Rafael.

LA EVASION

La evasión se inició en unos aseos con acceso desde el patio que utilizan los penados. En un paramento de dicho aseo habían practicado una perforación de unos 60 centímetros de profundidad y 50 centímetros de anchura, hasta alcanzar el desagüe que desde los inodoros accede a una atarjea que discurre en sentido paralelo a fachada por el eje del centro.

La perforación había sido disimulada mediante la fabricación de una tapa recubierta con seis de los azulejos del alicatado de 15 por 15, con dimensiones, por tanto, de 45 por 30 centímetros, adheridos a un bastidor construido con cuatro tablas y macizado con mortero de cemento. Esta tapa podía ser accionada por su reverso por medio de dos anillas, con lo que se podía conseguir por ambos lados su exacta adaptación a la pared sobre la que se había hecho la perforación. Esta construcción de

la tapa explica que pasara inadvertida a las requisas que tanto visualmente como por medio de percusión sobre los paramentos horizontales y verticales son practicadas periódicamente.

El recorrido efectuado por los evadidos desde la referida atarjea discurre por ésta en una longitud de 31,30 metros y con dimensiones de 40 centímetros de profundidad por 37 de ancho, hasta alcanzar una conducción que se sitúa en el centro del establecimiento perpendicular a su fachada y longitud de 48,70 metros y dimensiones de 0,60 por 0,50 hasta llegar a un pozo registro situado ya a extramuros del centro. Durante el recorrido, los evadidos hubieron de atravesar dos barreras formadas por rejillas metálicas que previamente habían sido manipuladas.

SALIDA AL EXTERIOR

Desde este pozo registro la dirección de la fuga fue por el colector que discurre por la carretera de San Rafael hasta alcanzar el arroyo Clamores, con una distancia aproximada en su recorrido de unos 450 metros, realizando su salida al exterior por la zona de Valdevilla. Los 450

metros de esta conducción, con unas dimensiones de 2,50 metros de altura por dos metros de ancho, pertenecen a un colector general de la ciudad.

La salida desde este colector subterráneo al exterior se encuentra cerrada por una reja de hierro con redondos de 32 milímetros de diámetro, en la que pudo observarse la falta de uno de los barrotes, cortado desde el exterior.

La evasión tuvo lugar en el tiempo que transcurre desde la comida del mediodía hasta el recuento de la tarde. Tiempo durante el que el horario del establecimiento permite a los internos permanecer, bien en el patio de recreo, bien en la sala de estar-televisión o en sus propias celdas dedicadas al estudio o al descanso. Teniendo en cuenta la perforación practicada y el lugar en que se encuentra, la salida a través de la misma de los reclusos pudo llevarse a cabo en brevísimo tiempo.

La colaboración desde el exterior en la consumada evasión ha quedado totalmente comprobada.

Tanto la autoridad judicial como la Inspección penitenciaria practican las oportunas diligencias.»